



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS  
DE PEREIRA**

E-mail: Jcctoesrt01pei@notificacionesrj.gov.co  
Teléfono: (6)-3265274  
Calle 30 # 6-42, Piso 3  
Pereira – Risaralda

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de Marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES** que mediante auto adiado 25 de enero de 2016, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, **ADMITIÓ** el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – Radicado 76001312100120150015400, de los inmuebles denominados: *i)*. El Carmelo- El Limón, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 114-2294 y cédula catastral 00-03-0020-0011-000, *ii)*. Las Alegrías, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 114-6268 y cédula catastral 00-03-0020-0057-000, ubicados en la Vereda La Florida del Corregimiento San Daniel, jurisdicción del Municipio de Pensilvania –Caldas y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten los inmuebles, con excepción de los procesos de expropiación.

Abril 25 de 2016.



**ISABEL YOLIMAR CARRILLO CARVAJAL**  
Secretaría